



PROADMA CIA. LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011

Con Informe de los Auditores Independientes



PROADMA CIA. LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2011

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Socios y Junta de Socios de
PROTECCIÓN ADMINISTRACIÓN MANTENIMIENTO PROADMA Cía. Ltda.
Quito, Ecuador

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye:

diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables

apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestras

auditorías. Realizamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y

Aseguramiento NIIA, respecto al año 2011. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de presentación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cía. Ltda., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cía. Ltda. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.



Opinión.

5. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cía. Ltda., al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Énfasis

6. Tal como se menciona en la Nota K según Resolución No.08.G.DSC.010 en el año 2008, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías; y la Resolución No.SC.DS.G.09.006 en el año 2009 emite el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. Mediante Resoluciones No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2011, se emite por separado.

Atentamente,

Dr. CPA. Andy Pacheco V.

Auditor Externo

Matricula No. 803



POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

DESCRIPCION DEL NEGOCIO

La compañía Protección Administración Mantenimiento PROADMA Cía. Ltda., fue constituida el 11 de Mayo de 1993, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la otorgar los Servicios de Seguridad y Vigilancia Armada tanto a la empresa privada como pública, brindando un servicio preferencial a todos sus potenciales clientes.

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de muebles, equipos, vehículos, armas y equipo de comunicación, la amortización de otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Los Activos Fijos se encuentran registrados a su costo de adquisición.

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

ACTIVOS	TASAS
Muebles y Enseres	10%
Equipo de Oficina	10%
Equipo de Computación	33%
Vehículos	20%
Armamento	10%
Equipo de comunicación	10%
Vivienda	5%



IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010, ha sido calculada aplicando la tasa del 24% y 25% respectivamente.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario y Art. 47 Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuesto que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la re liquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la inversión.

PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto, el Director General del Servicio de Rentas Internas, con fecha 11 de abril del 2008 emitió la resolución NAC DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a USD \$ 1.000.000,00 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a USD \$ 5.000.000,00 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.



Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía no ha registrado en sus resultados transaccionales con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencia.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.IC1.004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009.

La convergencia de los Estados Financieros a la normativa internacional (NIIF – Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

En noviembre del 2008, la Superintendencia de Compañías emitió una resolución, que establece un cronograma de aplicación obligatoria para la presentación de los estados financieros bajo NIIF. En dicha resolución se establece que como parte del proceso de transición, las compañías que conforman el grupo que presenta estados financieros bajo NIIF a partir del 1 de enero del 2012, elaboraran obligatoriamente hasta marzo del 2011, un cronograma de Implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

Un plan de capacitación

El respectivo plan de implementación

La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la compañía.

"Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país".

"Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente: Conciliaciones del Patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 01 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.

Conciliaciones del estado de resultados del 2010, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF. Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2010, previamente presentado bajo NEC."

"Las conciliaciones se efectuaran con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, socios, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente este facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2011 y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF."



"Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2011, deberán contabilizarse el 01 de enero del 2012."

Estos nuevos requerimientos pueden tener no solo consecuencia significativa en las cifras y contenido de los estados financieros de su empresa, sino también en la presentación de sus balances, en los conceptos y en los sistemas de contabilidad, en la preparación de su personal financiero y contable, entre otros.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la compañía preparo sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Según Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución No.SC.DS.G.09.006 dicta el Instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aplicable a todos los entes bajo su control, el cual señala lo siguiente:

Presentación de los estados y reportes financieros:

Los estados y reportes financieros se prepararán, registrarán y presentarán con sujeción a los principios contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la versión vigente, traducida oficialmente al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en idioma Inglés), siguiendo el cronograma de implementación -para los años 2010, 2011 y 2012- fijado en la Resolución No.08.G.DSC.010, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008), (Art1).

Todas las transacciones u operaciones económicas de las compañías serán contabilizadas bajo los principios contables vigentes, Independientemente del tratamiento que sobre determinada transacción u operación establezca la legislación tributaria, lo que corresponderá sólo para efectos impositivos (Art 2).

Las compañías y entes obligados a aplicar las NIIF, generarán sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios, cada uno con su respectiva información complementaria, que deberá sustentarse y revelarse mediante notas explicativas (Art 3).

Cuando la legislación tributaria describa una forma diferente de registrar transacciones, será considerada como un ajuste en la conciliación tributaria y aplicada solo para efectos tributarios.

Opciones para presentar los estados financieros (1er grupo de compañías) que aplicarán NIIF a partir del 01 de enero de 2010 (Art 5).

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales de 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2011, y presentación de estados financieros anuales de 2011 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2012 deben presentar estados financieros comparativos con 2011, aplicando íntegramente las NIIF.



No obstante las alternativas de presentación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías en uso de sus facultades de vigilancia y control, efectuará la supervisión pertinente para que se cumpla con lo estipulado en los artículos 2 y 3 de la Resolución No. Q8.G.DSC.Q1Q, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008) Aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) (Art 6): Las NEC de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, serán de cumplimiento obligatorio hasta el 31 de diciembre por los años 2009, 2010 y 2011 por las compañías y entes mencionados en los numerales 1, 2 y 3 del artículo 1 de la Resolución No. 08.G.DSC.01Q, publicada en el Registro Oficial No. 498 (31-12-2008).

Todas las disposiciones emitidas en resoluciones expedidas por la Superintendencia de Compañías, que se contrapongan a los principios contables vigentes, quedan derogadas.

LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR

En el suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre del 2009 se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y A LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2011 y la fecha de preparación de nuestro informe (Abril 12, 2013) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.



CONSULTING FINANCIAL & AUDIT

PACHECO OSORIO HNOS. Consultores Asociados Cía. Ltda.
Asesoría Tributaria, Societaria, Financiera y Auditoría: Especialistas en NIIF

PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(expresado en dólares americanos)

DETALLE	NOTAS	31/12/2011	31/12/2010
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Caja Bancos		70,547.86	530,283.54
Cuentas por Cobrar	A	400,696.88	425,810.68
Cuentas por Cobrar no Relacionados		28,830.81	60,320.34
Impuestos Anticipados		50,144.27	96,922.35
Activo pagados por Anticipado		3,500.00	3,500.00
Otros Activos Corrientes		501.73	1,001.73
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		554,221.55	1,117,838.64
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmuebles		29,818.61	29,818.61
Muebles y Enseres		22,382.13	16,244.35
Maquinaria, equipo e instalaciones		75,565.13	85,132.19
Equipo de computación y software		8,464.18	11,634.81
Vehiculos		171,225.94	241,539.38
Depreciacion de activos fijos		(152,342.70)	(170,256.17)
Terrenos		9,661.06	9,661.06
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	B	164,774.35	223,774.23
TOTAL ACTIVOS		718,995.90	1,341,612.87
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar proveedores		61,840.22	36,777.52
Otras cuentas por pagar relacionados	C	51,280.83	580,645.01
Otras cuentas por pagar		389,656.99	208,552.00
Impuesto a pagar		-	-
Participacion Trabajadores		10,170.82	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE		512,948.86	825,974.53
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar largo plazo		39,142.73	108,261.37
TOTAL PASIVOS		552,091.59	934,235.90
PATRIMONIO			
Capital Social	D	10,000.00	10,000.00
Reserva Legal	E	5,669.02	5,669.02
Otras Reservas		62,168.41	62,168.41
Utilidades no distribuidas	F	56,623.05	56,623.05
Utilidad Ejercicio		32,443.83	272,916.15
TOTAL PATRIMONIO		166,904.31	407,376.63
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		718,995.90	1,341,612.53

Joseph Cano Farah

GERENTE GENERAL

Francisco Jaya

CONTADOR



PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS

(expresado en dólares americanos)

DETALLE	NOTAS	31/12/2011	31/12/2010
Ingresos por prestación de servicios	G	2,085,575.09	3,596,482.88
Otros ingresos		34,237.95	58,261.79
TOTAL INGRESOS		2,119,813.04	3,654,744.67
GASTOS			
Gastos Operativos y Administrativos	H	2,052,007.60	3,381,828.52
TOTAL GASTOS		2,052,007.60	3,381,828.52
UTILIDAD EJERCICIO		67,805.44	272,916.15
15% Utilidad Trabajadores		10,170.82	40,937.42
UTILIDAD EJERCICIO		57,634.62	231,978.73
Gastos No deducibles		19483.22	61356.19
UTILIDAD GRAVABLE		77,117.84	293,334.92
24% Impuesto a la Renta		18,508.28	73,333.73
UTILIDAD NETA	I	39,126.34	158,645.00


Joseph Cano Farah
GERENTE GENERAL


Francisco Jaya
CONTADOR

**PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.****ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
(expresado en dólares americanos)

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIÓN	2011	2010
Recibido de clientes	554,222	1,117,839
Pagado a proveedores y empleados	-512,949	-825,975
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	41,273	291,864

FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSION		
Adquisición de equipos	164,774	223,774
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	164,774	223,774

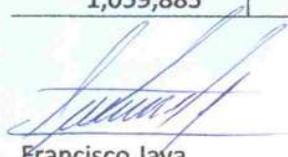
FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de obligaciones bancarias	-	-
Aportes y donaciones de socios	118,043	580,645
Efectivo proveniente de financiamiento	118,043	580,645

CAJA Y BANCOS		
Incremento neto durante el año	-459,736	553
Saldo al inicio del año	530,284	529,731
Saldo al final del año	70,548	530,284

CONCILIACION DEL EXCEDENTE NETO CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente neto del año	67,805	272,916

Ajustes para conciliar el excedente neto con el efectivo neto utilizado en act.de operación		
Depreciación de equipos	46,738	48,441
Beneficios Sociales	-	-
Amortización	-	-
Ajustes	-	-

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuenta por cobrar	400,697	425,811
Inventarios	-	-
Otras cuentas por cobrar	82,977	161,744
Cuentas por pagar	118,043	580,645
Otras cuentas por pagar	343,625	208,552
EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACT.DE OPERACIÓN	1,059,885	1,698,109


Joseph Cano Farah
GERENTE GENERAL
Francisco Jaya
CONTADOR



PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
(expresado en dólares americanos)

Años terminados en Diciembre 31,	2011	2010
Capital asignado		
Saldo inicial y final	10,000.00	10,000.00
Reserva Legal		
Saldo inicial	5,669.02	5,669.02
Apropiación de utilidades	-	-
Saldo final	5,669.02	5,669.02
Otras reservas		
Saldo inicial y final	62,168.41	62,168.41
Utilidades no distribuidas		
Saldo inicial	56,623.05	56,623.05
Transferencias	-	-
Saldo final	56,623.05	56,623.05
Utilidad ejercicio		
Saldo inicial	249,669.83	272,916.15
Transferencias	(249,669.83)	(23,246.32)
Utilidad neta	32,443.83	249,669.83
Saldo final	32,443.83	249,669.83
Total patrimonio de los accionistas	166,904.31	384,130.31


Joseph Cano Farah
GERENTE GENERAL


Francisco Jaya
CONTADOR



PROTECCION ADMINISTRACION MANTENIMIENTO PROADMA CIA. LTDA.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(expresado en dólares americanos)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Diciembre 31, 2011 2010

A CUENTAS POR COBRAR Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Cuentas por Cobrar	417,138.76	438,154.31
Cuentas por Cobrar no Relacionados	28,830.81	60,320.34
Impuesto a la renta (Nota E)	17,305.74	59,707.11
Impuesto al Valor Agregado	32,838.53	37,215.24
Activo pagados por Anticipado	3,500.00	3,500.00
Otros Activos Corrientes	501.73	1,001.73

Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	(16,441.88)	(12,343.63)
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	483,673.69	587,555.10

B PROPIEDAD Y EQUIPOS Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Inmuebles	29,818.61	29,818.61
Muebles y Enseres	22,382.13	16,244.35
Maquinaria, equipo e instalaciones	75,565.13	85,132.19
Equipo de computación y software	8,464.18	11,634.81
Vehiculos	171,225.94	241,539.38
Terrenos	9,661.06	9,661.06

Menos depreciación acumulada	(152,342.70)	(170,256.17)
TOTAL PROPIEDAD Y EQUIPOS	164,774.35	223,774.23

El movimiento de propiedad y equipos, fue como sigue

Diciembre 31,	2011	2010
Costo ajustado:		
Saldo inicial	394,030.40	279,415.07
Adiciones	(76,913.35)	114,615.33
Saldo final	317,117.05	394,030.40

Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	170,256.17	134,267.36
Adiciones	(17,913.47)	35,988.81
Saldo final	152,342.70	170,256.17

C CUENTAS POR PAGAR
Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:



CONSULTING FINANCIAL & AUDIT

PACHECO OSORIO HNOS. Consultores Asociados Cía. Ltda.

Asesoría, Societaria, Financiera y Auditoría; Especialistas en NIIF

Diciembre 31,	2011	2010
Cuentas por pagar proveedores	118,042.90	36,777.52
Otras cuentas por pagar relacionados	51,280.83	580,645.01
Otras cuentas por pagar	333,454.31	111,629.65
Impuesto a la renta	-	59,707.11
Impuesto al Valor Agregado	-	37,215.24
Participacion Trabajadores	10,170.82	-
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	512,948.86	825,974.53

Diciembre 31,	2011	2010
Utilidad según libros antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	67,805.44	272,916.15
15% participación trabajadores	10,170.82	40,937.42
Utilidad después de participación trabajadores	57,634.62	231,978.73
Más gastos no deducibles	19,483.22	61,356.19
Base imponible	77,117.84	293,334.92
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	18,508.28	73,333.73

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2011	2010
Saldo inicial	11,564.17	(20,343.29)
Provisión del año	18,508.28	73,333.73
Cruce de cuentas	-	20,343.29
Menos retención en la fuente del año	(42,496.53)	(59,707.11)
Anticipo de impuesto a la renta	(14,683.06)	(25,190.79)
Saldo final	(27,107.14)	(11,564.17)

D Capital asignado

Corresponde al valor asignado a PROADMA
Cía. Ltda., para realizar operaciones

E Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere
que por lo menos el 5% de la utilidad líquida
sea destinada como reserva legal, hasta que
ésta alcance como mínimo el 50% del capital
suscrito y pagado. En el caso de PROADMA ya
se dio cumplimiento a este artículo por lo
que no se destina valor alguno. Esta reserva
no puede ser distribuida a los socios, excepto
en caso de liquidación de la compañía, pero



puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva de Capital

Esta cuenta es producto de la aplicación de la Reespresión Monetaria del año 2000.

F Utilidades no distribuidas

Esta cuenta esta a disposición de los socios de la compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

F

Son los ingresos producto de la actividad que realiza la compañía

G

Se reflejan los gastos operativos y administrativos que se realizan para otorgan un servicio eficiente a los clientes

I

Es la rentabilidad que ha tenido la compañía

Joseph Cano Farah
GERENTE GENERAL

Francisco Jaya
CONTADOR